BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "**Freidora Aire Princess 182026 Digital XXL"**

1. ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

MIELECTRO WEB, S.L. (Mielectro.es en lo sucesivo) en C/Algepser 84, Paterna Y CIF B96002282 organiza con fines promocionales el sorteo **"Freidora Aire Princess 182026 Digital XXL"** (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la península, y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 14 de Julio de 2022 y finalizará el día 11 de Agosto de 2022 a las 23:59.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la península española o Baleares y sean mayores de 18 años.

- Solo podrán participar aquellos participantes que cumplan con la mecánica de la Promoción.

- Quedan excluidos de la participación aquellos usuarios que sean empleados de MIELECTRO WEB SL o cualquiera de las empresas del grupo, así como sus familiares.

- Para participar, deberán:

- **Seguirnos en nuestra cuenta de Instagram**
- **Darle like al post de Instagram**
- **Mencionar a tres amigos.**

-El ganador cede sus derechos a tal efecto por lo que da expreso consentimiento para el uso de su imagen en relación a la actuación de promoción en la que haya ganado.

-De entre todos los participantes, se sorteará el premio.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción supone la aceptación sin reservas de las presentes Bases Legales, que podrán ser consultadas por los interesados con antelación a su participación.

5. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La actuación promocional **"Freidora Aire Princess 182026 Digital XXL"** contiene que aquellas personas que acepten las bases legales participarán en el **sorteo de la Freidora Aire Princess 182026 Digital XXL. Se sacará un ganador de forma aleatoria entre todos los comentarios el día 12 de Agosto. El ganador será informado en los comentarios del post de Instagram.**

Si el ganador no responde en el periodo de 48 horas, se entiende que renuncia al premio y se considerará ganador al primer suplente seleccionado en la acción promocional. Para el caso de que este suplente renuncie, se dará al 2º suplente y si este renuncia, sacaremos el 3º y último suplente. Si no responden ninguno de los tres ganadores, el premio se dará por desierto.

6. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta.

7. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

9. FISCALIDAD

Se hace notar a los partícipes de las actuaciones promocionales de Mi Electro Web que, según lo establecido por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, los premios derivados de actuaciones promocionales están sujetos a tributación. Todo partícipe de las actuaciones promocionales de Mi Electro Web es conocedor y asume el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando resulte ganador del sorteo **“Freidora Aire Princess 182026 Digital XXL”.** A tal efecto y al momento de la entrega se compromete a suscribir el correspondiente “recibí”, la entrega de sus datos fiscales y de su documento identificativo y suscripción.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 11 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de Desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS u otros medios de comunicación electrónica. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante un mediante escrito dirigido a MI ELECTRO WEB, S.L Parque empresarial Táctica, Algepser 84. 46980 Paterna (Valencia) adjuntando fotocopia del DNI.

11. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.